



Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ACUERDO DE CONCEJO N° 050 - 2013/MDPN

Pueblo Nuevo, 25 de julio del 2013

VISTO:

El Expediente Administrativo N° 5378 – 2013 con el Informe N° 029 – GM – MDPN de fecha 12 de julio del 2013 Oficina de Gerencia Municipal; y el Expediente Administrativo N° 5295 – 2013 con el Informe N° 088 – 2013 – A.L/CFH Asesor Administrativo y;

CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades son Órganos de Gobierno Local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, conforme lo establece el Art. 194° de la Constitución Política del Estado en concordancia con el Art. II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno, administrativas y de administración con sujeción a su ordenamiento jurídico.

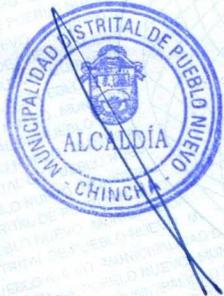
Que, mediante Informe N° 029 – GM – MDPN , Gerencia Municipal y el Informe N° 088 – 2013 – A.L/CFH , Asesor Administrativo, respectivamente han presentado el Proyecto de **Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de Funcionarios, Empleados y Obreros de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo**, para su aprobación.

Que, por necesidad institucional resulta necesario implementar un documento normativo que regule de manera adecuada el control administrativo del personal de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, y en éste sentido se determine las condiciones a las que debe sujetarse los trabajadores y la Municipalidad como entidad empleadora para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones.

Que, el proyecto alcanzado por las Unidades Orgánicas mencionadas se encuentra enmarcada dentro de los dispositivos legales vigentes y en observancia 3 las disposiciones que en materia laboral tenemos en nuestra legislación tales como la Ley de Bases de la Carrera Administrativa aprobada mediante Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento el D.S. 005-90-PCM y demás normas sustantivas aplicables. Asimismo el presente proyecto se ha elaborado con las formalidades establecidas en la Resolución Directoral N° 010-92-INAP/DNP que aprueba el Manual Normativo de Personal y estando a lo aprobado por UNANIMIDAD

SEACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el Reglamento de Control de Asistencia, Puntualidad y Permanencia del Personal de Funcionarios, Empleados y Obreros de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo.





Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo

Chíncha - Ica

ARTÍCULO SEGUNDO: ESTABLECER que el presente reglamento es de cumplimiento obligatorio y de aplicación a todas las dependencias y Unidades Orgánicas de la Municipalidad Distrital de Pueblo Nuevo, alcanzando a todo trabajador que labore a su servicio, cualquiera sea su condición o régimen, con las excepciones que en él se indican o que resulten de los términos de la contratación o de la naturaleza de los servicios.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR, a la oficina de Gerencia Municipal y a las unidades competentes el cumplimiento del presente acuerdo.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PUEBLO NUEVO
PROVINCIA DE CHINCHA

Mariella Lourdes Ortaño de Peña
ALCALDESA